

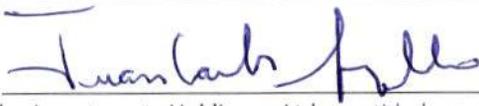
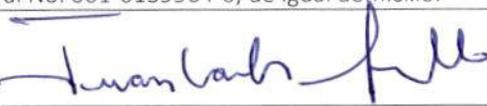
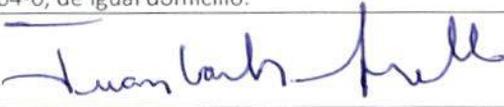


BANCO MULTIPLE BDI, S. A.

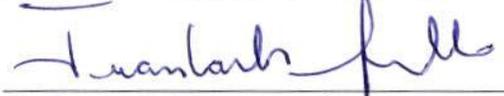
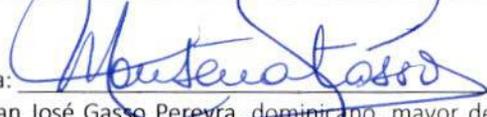
Registro Nacional de Contribuyentes 1-01-04029-7 | Registro Mercantil 9118SD

Domicilio Social: avenida Sarasota No. 27, Ensanche La Julia, Santo Domingo,
Distrito Nacional, República Dominicana

NOMINA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD
BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A.,
CELEBRADA EN FECHA
DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).
AGOA 001-2019

Accionistas / Generales	Cantidad de acciones	Cantidad de votos
Firma:  1. Ávila Investment Holdings, Ltd., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-11724-1, Registro Mercantil No. 30845SD y domicilio social accidental en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.	4,498,294	4,498,294
Firma:  2. Fomento Peninsular, S. R. L., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-06201-2, Registro Mercantil No. 71642SD y domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.	1,380,888	1,380,888
Firma:  3. RD Costa Brava Limited, entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-11616-4, Registro Mercantil No. 30844SD y		

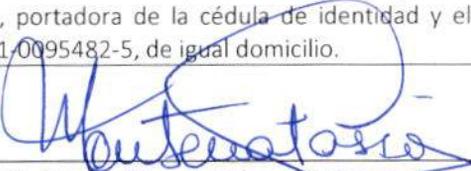
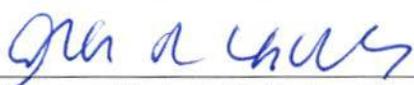


<p>domicilio social accidental en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.</p>	631,676	631,676
<p>Firma:  4. José Antonio Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0073590-1, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	605,490	605,490
<p>Firma:  5. María Sonsoles Rodríguez Copello de Rodríguez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1015134-7, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	605,490	605,490
<p>Firma:  6. Margarita Eulalia Argentina Rodríguez Copello, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139965-7, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	605,490	605,490
<p>Firma:  7. María Teresa Rodríguez Copello, norteamericana, mayor de edad, soltera, portadora del pasaporte de su nacionalidad No. 564825196, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	605,490	605,490
<p>Firma:  8. Juan José Gasso Pereyra, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0886305-1, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>		







<p>Dominicana, debidamente representado por la señora Montserrat Gasso Diez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0095482-5, de igual domicilio.</p>	475,257	475,257
<p>Firma:  9. María Josefa Diez Mendez de Gasso, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0886226-9, debidamente representada por la señora Montserrat Gasso Diez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0095482-5, de igual domicilio.</p>	195,362	195,362
<p>Firma:  10. Milagros Teresa Garcia-Calderón Portugal, peruana, mayor edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 001-1743383-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.</p>	172,249	172,249
<p>Firma:  11. Bandirma Ventures, Ltd., entidad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Virgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-31937-5 y domicilio accidental en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Gregorio Grau Pujadas, español, mayor de edad, casado, portador del pasaporte de su nacionalidad No. PAB274785, de igual domicilio.</p>	167,860	167,860
<p>Firma:  12. Tenencia, Inc., entidad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Virgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-08004-6 y domicilio social accidental en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por la señora Ana Isabel Cáceres Matos, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0096695-1, de igual domicilio.</p>	132,502	132,502



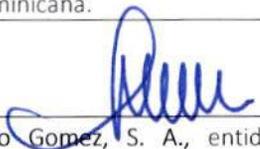
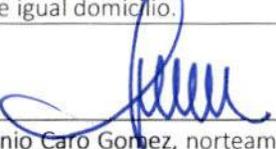
<p>Firma: <u>Bingene Salazar</u></p> <p>13. Bingene Salazar Rementeria, mexicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 001-1208682-2, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	54,924	54,924
<p>Firma: <u>Bingene Salazar</u></p> <p>14. Miren Amaya Salazar Rementeria, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0090142-0, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, representada por la señora Bingene Salazar Rementeria, mexicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 001-1208682-2, de igual domicilio.</p>	54,923	54,923
<p>Firma: <u>Juan Carlos Rodríguez Copello</u></p> <p>15. Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	48,742	48,742
<p>Firma: <u>David Case Cynthia Case</u></p> <p>16. David Case y Cynthia Case, norteamericanos, mayores de edad, portadores de los pasaportes de su nacionalidad Nos. 546340797 y 592549918, respectivamente, domiciliados en los Estados Unidos de América y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	47,839	47,839
<p>Firma: <u>Juan Cristóbal Care Gomez</u></p> <p>17. Juan Cristóbal Care Gomez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	11,083	11,083
<p>Firma: <u>Mencia Altigracia Collado Hernández</u></p> <p>18. Mencia Altigracia Collado Hernández, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de</p>		

gl

TJC

ll



<p>identidad y electoral No. 001-0784373-2, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	10,745	10,745
<p>Firma: </p> <p>19. Tenedora Caro Gómez, S. A., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-67913-1 y domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Cristóbal Caro Gómez, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, de este mismo domicilio.</p>	5,270	5,270
<p>Firma: </p> <p>20. Gia Marina Caro Gómez, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0087282-9, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Cristóbal Caro Gómez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, de igual domicilio.</p>	4,159	4,159
<p>Firma: </p> <p>21. Jose Antonio Caro Gómez, norteamericano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 001-1666892-6, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por el señor Juan Cristóbal Caro Gómez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, de igual domicilio.</p>	4,159	4,159
Totales	10,317,892	10,317,892



Juan Carlos Rodríguez Copello
 Presidente
 Visto Bueno



Ana Isabel Cáceres Matos
 Secretaria
 Certifico









BANCO MULTIPLE BDI, S. A.

RNC: 1-01-04029-7 / RM: 9118SD

Domicilio Social Principal Av. Sarasota 27, Santo Domingo, D. N. Rep. Dom.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD
BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A.,
CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Acta No.	AGOA 001-2019	Fecha	19 de marzo del 2019
Total de Socios	28	Socios Asistentes	21
Capital Autorizado	RD\$1,500,000,000.00	Capital Suscrito y Pagado	RD\$1,140,000,000.00
Total de Acciones	15,000,000	Acciones Suscritas y Pagadas	11,400,000
Acciones asistentes	10,317,892	% Capital Suscrito asistente	90.50%
Fecha Convocatoria	2 de marzo del 2019	Publicada en el periódico	El Nuevo Diario
Hora de Inicio	5:35 P.M.	Hora de Culminación	7:08 PM

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día, mes, año y horas indicados en cabeza de acta, en la avenida Sarasota No. 18, Ensanche La Julia, Edificio Pedro Rodríguez Villacañas, 3era. Planta, previa convocatoria cursada al efecto en la forma y plazos establecidos en los Estatutos Sociales del Banco Múltiple BDI, S. A. (en lo adelante la "Sociedad"), se han reunido los propietarios de acciones de la Sociedad, previa convocatoria efectuada al efecto de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

De inmediato, los señores Juan Carlos Rodríguez Copello y Ana Isabel Cáceres Matos, en sus calidades de presidente y secretaria del Consejo de Administración, respectivamente, asumieron la presidencia y la secretaría de la presente asamblea.

Acto seguido, el presidente de la sesión reiteró a los asistentes que se han encontrado a disposición de los accionistas, desde el momento de la convocatoria, los documentos que se indican a continuación:

1. Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad;
2. La lista de accionistas de la Sociedad;
3. La lista de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad;
4. Los Estados Financieros Auditados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018);
5. El Informe del Comisario de Cuentas;
6. El Informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones sobre la elegibilidad de los candidatos a integrar el Consejo de Administración;
7. La Recomendación motivada del Consejo de Administración a los fines de que el Presidente Ejecutivo del Banco sea, a la vez, designado presidente del Consejo de Administración;
8. Los proyectos de Resoluciones a ser sometidos a votación; y,
9. Otros documentos pertinentes.



Los accionistas presentes declararon conocer que han tenido a su disposición los documentos previamente descritos, desde la fecha de la convocatoria, librando acta de la anterior circunstancia.

A continuación, el presidente de la sesión procedió a declarar iniciados los trabajos de la presente asamblea, a los fines de conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Decidir sobre la validez de la convocatoria y la existencia del quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.
2. Conocer el informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad, acompañado de los estados financieros auditados correspondientes al período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
3. Conocer y decidir lo que fuere de lugar con relación al Informe sobre Gobernabilidad Corporativa correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).
4. Conocer el informe relativo al mismo ejercicio social presentado por el Comisario de Cuentas.
5. Conocer y decidir sobre la gestión anual del Consejo de Administración y dar descargo a sus miembros, en caso de proceder.
6. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas, en caso de proceder.
7. Conocer sobre los resultados del ejercicio y disponer lo relativo al destino de las utilidades.
8. Conocer el presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración, donde se definen los objetivos anuales de la Sociedad.
9. Conocer el informe sobre el cumplimiento de las normas de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
10. Conocer el Informe sobre la gestión integral de riesgos de la Sociedad, de conformidad con el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, para el período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
11. Conocer el informe indicado en el artículo treinta y seis (36) del Reglamento de Sanciones aprobado por la Junta Monetaria en su Quinta Resolución de fecha dieciocho (18) de diciembre del dos mil tres (2003) y sus modificaciones.
12. Librar acta acerca de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad, desde la última Asamblea General Ordinaria Anual hasta la fecha.
13. Conocer el Informe del Comité de Nombramiento y Remuneración del Consejo de Administración, sobre la Idoneidad, Elegibilidad, Experiencia, Trayectoria y Méritos de los candidatos a integrar el Consejo de Administración.

[Handwritten signatures and initials]



14. Someter a la consideración y votación de los accionistas la recomendación motivada aprobada por el Consejo de Administración en sesión de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil diecinueve (2019), de conformidad con: i) el párrafo del artículo 12 del Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha cinco (5) de febrero del dos mil quince (2015); y ii) el Reglamento Interno de la Sociedad; relativa a la propuesta de que el Presidente Ejecutivo del Banco sea, a su vez, designado como Presidente del Consejo de Administración.
15. Elegir a los miembros del Consejo de Administración para el período dos mil diecinueve (2019) – dos mil veintidós (2022).
16. Autorizar que, en caso de aprobación de la recomendación motivada presentada por el Consejo de Administración relativa a que el Presidente Ejecutivo del Banco sea, a su vez, elegido como presidente del Consejo de Administración, la designación efectuada sea inmediatamente comunicada a la Superintendencia de Bancos.
17. Nombrar y/o ratificar la firma de Auditores Externos.
18. Conocer de todos los asuntos que fuesen sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregado al presidente del Consejo de Administración, antes del inicio de la Asamblea; y,
19. Temas libres.

Acto seguido, y visto que: (i) se encuentra reunido el quórum reglamentario; (ii) la convocatoria para la sesión fue realizada en cumplimiento de las disposiciones aplicables; y, (iii) los socios asistentes declararon haber recibido en tiempo hábil y oportuno, los documentos e informaciones a ser conocidos y presentados en esta asamblea, el presidente de la reunión informó a los asistentes que procedía conocer el primer punto del orden del día, relativo a la declaratoria de regularidad de la presente asamblea.

Una vez expresada la aprobación del tema en cuestión por parte de los asistentes fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

PRIMERA RESOLUCION

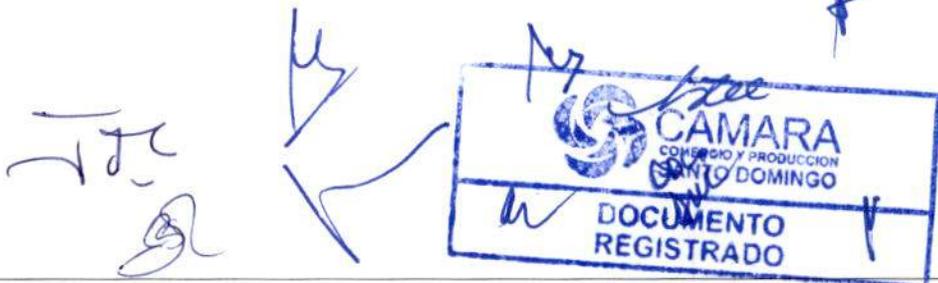
*La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A.,
DECLARA la regularidad de la presente sesión.*

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día relativo al conocimiento del informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad, acompañado de los estados financieros auditados correspondientes al período fiscal comprendido entre el primero (1ero.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

El presidente procedió a dar lectura al Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad acompañado del Informe de los Auditores Independientes Guzmán Tapia, PKF/Pannell Ker Forster y los Estados Financieros, sobre Base Regulada, cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

Una vez culminada la presentación realizada por el presidente, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al



tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, DECLARA conocer y aprobar el Informe rendido por el Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad, acompañado de los estados financieros auditados correspondientes al período fiscal comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). Asimismo, se hace constar que esta Asamblea General Ordinaria Anual da por conocidos y aprobados el Informe de los Auditores Independientes Guzmán Tapia, PKF/Pannell Ker Forster y los Estados Financieros, sobre Base Regulada, cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

A continuación, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe sobre Gobernabilidad Corporativa correspondiente al año dos mil dieciocho (2018). Sobre el particular, el presidente de la sesión informó a los asistentes que, continuando con el proceso de fortalecimiento de la cultura de gobernabilidad corporativa llevado a cabo por la Sociedad, a partir del año en curso se presentara anualmente a la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas un Informe sobre el tema, en el que se detallarán los aspectos más sobresalientes de la Sociedad relacionados con la gobernanza. Asimismo, indicó que el Informe correspondiente al período culminado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018) fue presentado al Consejo de Administración y debidamente aprobado mediante sesión de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil diecinueve (2019), contenida en el acta No. CDA 002-2019.

A los fines de presentar el Informe sobre Gobernabilidad Corporativa el presidente de la sesión concedió el uso de la palabra a la señora Ana Isabel Cáceres Matos, quien procedió a presentar los aspectos más sobresalientes del citado informe, incluyendo los aspectos relativos a: estructura propietaria, órganos de administración, operaciones con partes vinculadas, gobierno corporativo y administración de riesgos, relaciones con clientes y usuarios, responsabilidad social, transparencia de la información, entre otros.

Una vez culminada la presentación del Informe, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, DECLARA conocer y aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.



A continuación, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe relativo al ejercicio social comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), presentado por el Comisario de Cuentas, para lo que concedió el uso de la palabra al señor Cristóbal Encarnación, presente en la sesión por invitación cursada al efecto, a los fines de dar lectura al informe en cuestión.

Una vez culminada la presentación del Informe del Comisario de Cuentas, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

CUARTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, DECLARA conocer y aprobar el Informe del Comisario de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1ero.) de enero del dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al conocimiento y decisión sobre la gestión anual del Consejo de Administración y dar descargo a sus miembros, en caso de proceder.

El presidente de la sesión indicó a los asistentes que, una vez presentados los informes y documentos señalados en las resoluciones anteriores, procedía que esta Asamblea decidiese sobre si había lugar a: (i) aprobar la gestión del Consejo de Administración por las gestiones durante el período en cuestión; y, (ii) el otorgamiento del correspondiente descargo. En virtud de lo anterior el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

QUINTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, DECLARA conocer y aprobar la gestión anual del Consejo de Administración y, como consecuencia de lo anterior, otorga descargo a los miembros del Consejo de Administración por las gestiones y actuaciones durante el periodo comprendido entre el primero (1ero.) de enero del dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al otorgamiento, en caso de proceder, del descargo al Comisario de Cuentas.

[Handwritten signatures and initials]



El presidente de la sesión indicó a los asistentes que, una vez presentados los informes y documentos señalados en las resoluciones anteriores, procedía que esta Asamblea decidiese sobre si había lugar al otorgamiento del correspondiente descargo al Comisario de Cuentas. En virtud de lo anterior el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

SEXTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, DECLARA otorgar descargo al Comisario de Cuentas por sus labores durante el periodo comprendido entre el primero (1ero.) de enero del dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al conocimiento de los resultados del ejercicio y disponer lo relativo al destino de las utilidades.

El presidente de la sesión presentó a los asistentes los resultados del ejercicio, tal y como se deprenen de los Estados Financieros Auditados, indicando a los asistentes que procedía, consecuentemente, luego de conocidos los resultados del ejercicio, disponer lo relativo al destino de las utilidades, presentando a los asistentes la propuesta realizada por el Consejo de Administración sobre el destino a dar a las utilidades del período. En virtud de lo anterior el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

SEPTIMA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, DECIDE:

- a) TRANSFERIR a resultados acumulados de ejercicios anteriores los beneficios netos obtenidos durante el periodo fiscal dos mil dieciocho (2018), ascendentes a la suma de ciento ochenta millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$180,716,406.00);*
- b) DECLARAR dividendos ascendentes a la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$175,000,000.00);*
- c) CAPITALIZAR o reinvertir, de los dividendos declarados previamente descritos, la suma de ciento cincuenta millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$150,000,000.00), equivalentes a un ochenta y cinco punto setenta y uno por ciento (85.71%) de los citados dividendos y, como consecuencia de dicha capitalización o reinversión, emitir las acciones que correspondan a cada uno de los accionistas de la Sociedad, conforme su*

TJC

gl



participación en el Capital Social, en la forma que se indica en la parte final de esta Resolución;

- d) **DISTRIBUIR** en numerario entre los accionistas, conforme sus respectivas participaciones en el Capital Social Suscrito y Pagado, de los dividendos declarados previamente descritos, la suma de **veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000,000.00)**, equivalentes a un **catorce punto veintinueve por ciento (14.29%)** de los citados dividendos; y,
- e) **TRANSFERIR** el valor restante de los resultados del período dos mil dieciocho (2018), no declarado como dividendo, ascendente a **cinco millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,716,406.00)**, a la Cuenta de Reservas Voluntarias, lo que, sumado a los **trescientos veinticuatro mil cincuenta y siete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$324,057.00)** existentes en dicha cuenta arrojaría un balance de **seis millones cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,040,463.00)**. Asimismo, se autoriza que la partida negativa de Ajustes de Años anteriores, ascendente a **cinco millones seiscientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,671,946.00)**, sea eliminada con cargo a la precitada Cuenta de Reservas Voluntarias, la cual Cuenta de Reservas Voluntarias, una vez producida la eliminación de la partida negativa previamente citada, arrojaría un balance de **trescientos sesenta y ocho mil quinientos diecisiete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$368,517.00)**.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad **BANCO MULTIPLE BDI, S. A.**, por efecto de lo dispuesto en el literal c) de esta Resolución, relativo a la reinversión de la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150,000,000.00)**, con cargo a los dividendos declarados, declara que se procederá a emitir, previo cumplimiento de la normativa aplicable, la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1,500,000) NUEVAS ACCIONES**, a favor de los accionistas de la Sociedad, según su participación en el Capital Social, autorizándose, en consecuencia, a la Secretaria de la Sociedad, una vez cumplidas las formalidades contenidas en la normativa aplicable, la emisión de las mismas, en la siguiente forma y proporción:

Accionistas		Acciones a Emitir por Accionista
1	Avila Investment Holding, Ltd.	591,879
2	Fomento Peninsular, S. R. L.	181,695
3	RD Costa Brava, Ltd.	83,115
4	María Sonsoles Rodríguez Copello	79,670
5	José Antonio Rodríguez Copello	79,670
6	Margarita Eulalia Rodríguez Copello	79,670
7	María Teresa Rodríguez Copello	79,670
8	Juan Jose Gasso Pereyra	62,534
9	Chantaco, Ltd.	43,860





Handwritten initials and numbers: "102" and "101".

Nuevo cantidad de acciones por accionista	Nuevo monto de inversión por accionista	Accionistas
1	5,090,173	Avila Investment Holding, Ltd.
2	1,562,583	Fomento Peninsular, S.R. L.
3	714,791	RD Costa Brava, Ltd.
4	685,160	Maria Sonsoles Rodriguez Copello
5	685,160	Jose Antonio Rodriguez Copello
6	685,160	Margarita Eulalia Rodriguez Copello
7	685,160	Maria Teresa Rodriguez Copello
8	537,791	Juan Jose Gasso Pereyra
9	377,199	Chantaco, Ltd.
10	313,324	Claude Abigail Gámez Montás
11	234,911	Investments Latin American Corp.
12	221,067	Maria Josefa Diez Méndez
13	194,913	Milagros Garcia-Calderon Portugal
14	189,947	Bandirma Ventures, Ltd
15	155,824	Fundación La Malvarosa, Inc
	15,582,400.00	

De igual forma, se libra acta de que, una vez emitidas las acciones previamente descritas, el Capital suscrito y Pagado de la Sociedad quedará aumentado a la suma de MIL DOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,290,000,000.00), distribuido en la forma que se describe a continuación:

Total nuevas acciones emitidas durante el periodo	1,500,000
10	36,433
11	27,320
12	25,705
13	22,664
14	22,087
15	18,118
16	17,434
17	9,627
18	7,227
19	7,227
20	6,413
21	6,295
22	3,514
23	3,514
24	1,458
25	1,414
26	693
27	547
28	547

16	Tenencia, Inc.	149,936	14,993,600.00
17	Paolo Hereter Carvajal	82,792	8,279,200.00
18	Binguene Salazar Rementeria	62,151	6,215,100.00
19	Miren Amaya Salazar Rementeria	62,150	6,215,000.00
20	Juan Carlos Rodriguez Copello	55,155	5,515,500.00
21	David Case y Cynthia Case	54,134	5,413,400.00
22	Javier Antonio Rodriguez	30,222	3,022,200.00
23	Andrés Anselmo Rodríguez	30,222	3,022,200.00
24	Juan Cristóbal Caro Gómez	12,541	1,254,100.00
25	Mencia Altagracia Collado Hernández	12,159	1,215,900.00
26	Tenedora Caro Gómez, S. R. L.	5,963	596,300.00
27	José Antonio Caro	4,706	470,600.00
28	Gia Marina Caro Gómez	4,706	470,600.00
Totales		12,900,000	1,290,000,000.00

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al conocimiento y aprobación del presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración, donde se definen los objetivos anuales de la Sociedad. Sobre el particular, el presidente de la sesión indicó a los asistentes que el Consejo de Administración, mediante su sesión de fecha **veintinueve (29) de enero del dos mil diecinueve (2019)**, contenida en el acta No. CDA 001-2019, aprobó el presupuesto para el año corriente, donde se definen los objetivos anuales de la Sociedad y que, en ese sentido, se sometía a esta Asamblea General Ordinaria Anual para los fines de lugar.

Una vez culminada la presentación del tema en cuestión, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

OCTAVA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, LIBRA ACTA del conocimiento y aprobación del presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración, donde se definen los objetivos anuales de la Sociedad.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al informe sobre el cumplimiento de las normas de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al período comprendido entre el **primero (1ero.) de enero** y el **treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)**, para lo cual el presidente de la sesión concedió el uso de la palabra a la secretaria de la sesión a los fines de dar lectura al informe en cuestión.

Una vez culminada la presentación del Informe en cuestión, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al

Handwritten signatures and a blue stamp. The stamp reads: "CAMARA COMERCIAL Y PRODUCCION SANTO DOMINGO DOCUMENTO REGISTRADO". There are also handwritten initials "TJC" and "H" visible.

tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

NOVENA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., válida y regularmente constituida, LIBRA ACTA del conocimiento y aprobación del informe sobre el cumplimiento de las normas de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al período comprendido entre el primero (1ero.) de enero del año dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al Informe sobre gestión integral de riesgos de la Sociedad, de conformidad con el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, para el período comprendido entre el primero (1ero.) de enero del año dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual concedió el uso de la palabra a la secretaria de la sesión a los fines de dar lectura al citado Informe.

Una vez culminada la presentación del Informe en cuestión, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., válida y regularmente constituida, LIBRA ACTA del conocimiento y aprobación del informe sobre gestión integral de riesgos de la Sociedad, de conformidad con el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, para el período comprendido entre el primero (1ero.) de enero del dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al Informe indicado en el artículo treinta y seis (36) del Reglamento de Sanciones aprobado por la Junta Monetaria en su Quinta Resolución de fecha dieciocho (18) de diciembre del dos mil tres (2003) y sus modificaciones. Sobre el particular el presidente de la sesión informó a los asistentes que el artículo treinta y seis (36) del Reglamento de Sanciones dispone que: "El Consejo de Administración de la entidad es responsable de informar a la asamblea general de accionistas o asociados, en la sesión más próxima, las sanciones que la Superintendencia y el Banco Central impongan a la misma, a quienes participen o ejerzan cargos de administración o dirección en la entidad correspondiente; por la comisión de infracciones, dejando constancia de dicha comunicación en el Acta correspondiente a la referida sesión, la cual deberá ser remitida al Organismo Competente dentro de los siete (7) días hábiles siguientes.", para lo cual concedió el uso de la palabra a la secretaria de la sesión a los fines de dar lectura al citado informe.

[Handwritten signatures and initials: "M", "TJC", "DWC", "A"]

CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCIÓN
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO REGISTRADO

Una vez culminada la presentación del Informe en cuestión, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMO PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, LIBRA ACTA del conocimiento del Informe de Sanciones impuestas a la Sociedad por el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, de conformidad con lo indicado en el artículo treinta y seis (36) del Reglamento de Sanciones aprobado por la Junta Monetaria en su Quinta Resolución de fecha dieciocho (18) de diciembre del dos mil tres (2003) y sus modificaciones. Asimismo, se instruye el envío al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana de la evidencia de la presentación del informe previamente citado a la presente Asamblea.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al libramiento de acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad, desde la última Asamblea General Ordinaria Anual hasta la fecha. El presidente de la sesión informó a los asistentes que en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha veintiuno (21) de marzo del dos mil dieciocho (2018), se autorizó la reinversión/capitalización de la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$120,000,000.00), con cargo a los dividendos declarados, en virtud de lo cual fueron emitidas UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL (1,200,000) NUEVAS ACCIONES, a favor de los accionistas de la Sociedad, según su participación en el Capital Social.

Una vez culminada la presentación del tema en cuestión, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMO SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, LIBRA ACTA de que, por efecto de la reinversión de la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$120,000,000.00), con cargo a los dividendos declarados, aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha veintiuno (21) de marzo del dos mil dieciocho (2018), fueron emitidas UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL (1,200,000) NUEVAS ACCIONES, con un valor nominal de CIENT PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00), cada una, a favor de los accionistas de la Sociedad, según su participación en el Capital Social.



	Accionistas	Acciones emitidas por accionista
1	Avila Investment Holding, Ltd.	473,563
2	Fomento Peninsular, S.R. L.	145,374
3	RD Costa Brava, Ltd.	66,500
4	María Sonsoles Rodríguez Copello	63,744
5	José Antonio Rodríguez Copello	63,744
6	Margarita Eulalia Rodríguez Copello	63,744
7	María Teresa Rodríguez Copello	63,744
8	Juan Jose Gasso Pereyra	50,033
9	Chantaco, Ltd.	35,093
10	Claude Abigail Gámez Montás	29,150
11	Investments Latin American Corp.	21,670
12	María Josefa Diez Méndez	20,567
13	Milagros García-Calderon Portugal	18,134
14	Bandirma Ventures, Ltd	17,672
15	Fundación La Malvarosa, Inc	14,533
16	Tenencia, Inc.	13,949
17	Paolo Hereter Carvajal	7,702
18	Binguene Salazar Rementeria	5,782
19	Miren Amaya Salazar Rementeria	5,782
20	Juan Carlos Rodríguez Copello	5,131
21	David Case y Cynthia Case	5,036
22	Javier Antonio Rodríguez	2,812
23	Andrés Anselmo Rodríguez	2,812
24	Juan Cristóbal Caro Gómez	1,167
25	Mencia Altagracia Collado Hernández	1,131
26	Tenedora Caro Gómez, S. R. L.	555
27	José Antonio Caro	438
28	Gia Marina Caro Gómez	438
	Total nuevas acciones emitidas	1,200,000

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al conocimiento del Informe del Comité de Nombramiento y Remuneración del Consejo de Administración, sobre la Idoneidad, Elegibilidad, Experiencia, Trayectoria y Méritos de los candidatos a integrar el Consejo de Administración, para lo cual cedió el uso de la palabra a la secretaria de la sesión a los fines de dar lectura al precitado informe.

Una vez culminada la presentación del Informe del Comité de Nombramiento y Remuneración del Consejo de Administración, sobre la Idoneidad, Elegibilidad, Experiencia, Trayectoria y Méritos de los candidatos a integrar el Consejo de Administración, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar



comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMO TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., válida y regularmente constituida, LIBRA ACTA del conocimiento del Informe del Comité de Nombramiento y Remuneración del Consejo de Administración, sobre la Idoneidad, Elegibilidad, Experiencia, Trayectoria y Méritos de los candidatos a integrar el Consejo de Administración, para el periodo dos mil diecinueve (2019) – dos mil veintidós (2022).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al conocimiento de la recomendación motivada aprobada por el Consejo de Administración en sesión de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil diecinueve (2019), de conformidad con: i) el párrafo del artículo 12 del Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha cinco (5) de febrero del dos mil quince (2015); y ii) el Reglamento Interno de la Sociedad; relativa a la propuesta de que el Presidente Ejecutivo del Banco sea, a su vez, designado como presidente del Consejo de Administración, para lo cual concedió el uso de la palabra a la secretaria de la sesión a los fines de dar lectura a la citada recomendación.

Una vez culminada la presentación de la recomendación previamente citada, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMO CUARTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., válida y regularmente constituida, LIBRA ACTA del conocimiento y aprobación de la recomendación motivada aprobada por el Consejo de Administración en sesión de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil diecinueve (2019), de conformidad con: i) el párrafo del artículo 12 del Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha cinco (5) de febrero del dos mil quince (2015); y, ii) el Reglamento Interno de la Sociedad; relativa a la propuesta de que el Presidente Ejecutivo del Banco sea, a su vez, designado como presidente del Consejo de Administración.

Esta resolución fue adoptada por mayoría de votos con la abstención del señor Juan Carlos Rodríguez Copello.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo a la elección de los miembros del Consejo de Administración para el periodo dos mil diecinueve (2019) – dos mil veintidós (2022).

El presidente de la sesión informó a los asistentes que, luego de leídos y discutidos: (i) el Informe sobre la Idoneidad, Elegibilidad, Experiencia, Trayectoria y Méritos de los Candidatos a Integrar el Consejo de Administración para el periodo dos mil diecinueve (2019) – dos mil veintidós (2022), rendido por el Comité de Nombramiento y Remuneraciones; y, (ii) la Recomendación Motivada presentada por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 12 del Reglamento sobre Gobierno

JTC

SL



Corporativo, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno, con la finalidad de proponer que el Presidente del Banco, Juan Carlos Rodríguez Copello fuese, a su vez, nombrado como Presidente del Consejo de Administración, para lo cual el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMO QUINTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, previo conocimiento del informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones y la Recomendación Motivada del Consejo de Administración, decide ELEGIR, a las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para el periodo dos mil diecinueve (2019) – dos mil veintidós (2022):

Juan Carlos Rodríguez Copello	Presidente	Miembro Interno Ejecutivo
Gregorio Grau Pujadas	Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente
Ana Isabel Cáceres Matos	Secretaria	Miembro Externo Independiente
Claude Abigail Gámez Montas	Miembro	Miembro Externo Independiente
Jesús Manuel Hermida García	Miembro	Miembro Externo Independiente
Juan Carlos Pérez Gonzalez	Miembro	Miembro Externo Independiente
César Emilio Rodríguez Jimenez	Miembro	Miembro Externo No Independiente
Pedro Jose Pérez Gonzalez	Miembro	Miembro Externo Independiente
Montserrat Gasso Diez	Miembro	Miembro Externo No Independiente

Las personas seleccionadas, que se encontraban presentes en la sesión, declararon aceptar el nombramiento efectuado y las funciones encomendadas.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo a la autorización para que sea comunicado de manera inmediata a la Superintendencia de Bancos la elección del Presidente Ejecutivo del Banco como presidente del Consejo de Administración.

Una vez adoptada la resolución anterior, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMO SEXTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., valida y regularmente constituida, AUTORIZA que sea comunicado de manera inmediata a la Superintendencia de Bancos la elección del Presidente Ejecutivo del Banco como presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 12 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.



Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento del siguiente punto de la agenda, relativo al nombramiento o ratificación de la firma de Auditores Externos.

Una vez culminada la presentación del tema en cuestión, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

DECIMO SEPTIMA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., válida y regularmente constituida, RATIFICA la firma Guzmán Tapia, PKF/Pannell Ker Forster, como auditores externos para el periodo dos mil diecinueve (2019) – dos mil veinte (2020).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea dio paso al conocimiento de los siguientes puntos de la agenda, relativos a: (i) el conocimiento de los asuntos sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas; y, (ii) temas libres.

En esta parte de la sesión, el presidente de la reunión informó a los asistentes que se sometían a la consideración y decisión de los asistentes, los siguientes puntos: (i) conocer y decidir sobre la Certificación sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de la Sociedad, cuya emisión fuere aprobada por el Consejo de Administración; (ii) librar acta sobre la declaración de principios de la Sociedad incluida en el Reglamento Interno, en virtud de Resolución adoptada en la sesión del Consejo de Administración de fecha diez (10) de diciembre del dos mil dieciocho (2018); (iii) conocer y decidir sobre el contrato de tercerización de la limpieza de la oficina principal suscrito con la empresa Smart Service; y, (iv) decidir sobre la designación del señor Pedro José Nieto como Asesor del Consejo de Administración para el período dos mil diecinueve (2019) – dos mil veinte (2020).

Sobre el primer tema libre, relativo a la Certificación sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de la Sociedad, cuya emisión fuere aprobada por el Consejo de Administración, el presidente de la sesión informó a los asistentes que el Consejo de Administración, como responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre la información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros a auditar y publicar, en su sesión de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil diecinueve (2019), autorizo la emisión de la Certificación sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de la Sociedad, la cual se presenta a esta Asamblea para los fines de lugar.

Sobre el segundo tema libre, el presidente de la sesión informó a los asistentes que se presenta a esta Asamblea el tema relativo a la declaración de principios incluida en el Reglamento Interno, en virtud de lo dispuesto en la sesión del Consejo de Administración celebrada en fecha diez (10) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), a los fines de que tome conocimiento de la misma.

Sobre el tercer tema libre, el presidente de la sesión informó a los asistentes que se presenta a esta Asamblea el tema relativo a la tercerización de la limpieza de la oficina principal suscrito con la empresa Smart Service. Sobre el particular, el presidente de la sesión indicó a los asistentes: (A) que el Consejo de Administración, mediante la Décimo Primera Resolución adoptada en la sesión No. 012-2019, de fecha diez (10) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), decidió lo siguiente: "Los miembros del Consejo de Administración del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., APRUEBAN que el tema del contrato de limpieza: i) sea sometida a consulta con la Superintendencia de Bancos; ii) sea sometida a la aprobación posterior de este



Consejo de Administración, en cuya votación no podrá participar el señor Gregorio Grau Pujadas; y, iii) sea sometida a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en cuya votación no podrá participar Vandirma Ventures, LTD.”; (B) que, en cumplimiento de la resolución del Consejo de Administración previamente transcrita, se procedió a realizar una consulta a la Superintendencia de Bancos, habiendo dicha Entidad respondido en fecha quince (15) de febrero del dos mil diecinueve (2019) la citada consulta, informando a esta Sociedad que: “...la Superintendencia de Bancos no objeta que la entidad contrate los servicios de la empresa donde es accionista (Smartservice), que brinda los servicios de limpieza; en ese caso el Sr. Gregorio Grau, no podrá ser presidente del Comité de Auditoría, porque no es ni podrá ser miembro independiente del Consejo, ya que tiene un contrato remunerado con la entidad”; (C) que, el Consejo de Administración, mediante la Décimo Octava Resolución adoptada en la sesión de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil diecinueve (2019), con la abstención del señor Gregorio Grau Pujadas, dispuso lo siguiente: “Los miembros del Consejo de Administración del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A.: DECIDEN, con relación contrato de tercerización de la limpieza de la oficina principal suscrito con la empresa Smart Service, lo siguiente: (A) APROBAR el mantenimiento y continuidad del contrato de limpieza en cuestión con la empresa Smart Service; (B) SOMETER a la Asamblea General Ordinaria de Socios la ratificación final del citado contrato; y, (D) CONSIDERAR al señor Gregorio Grau Pujadas como Miembro Externo No Independiente, instruyendo a la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios que sea llevada a cabo en el presente año, tomar en cuenta dicha situación al momento de proceder a la integración del Consejo de Administración y los distintos Comités de Apoyo del Consejo”; y, (C) que, en virtud de lo anterior, procede que el tema en cuestión sea sometido a la consideración de la presente Asamblea.

Por último, se presenta a los asistentes la propuesta de nombrar al señor Pedro José Nieto como Asesor del Consejo de Administración para el periodo dos mil diecinueve (2019) – dos mil veinte (2020).

Una vez culminada la presentación de los temas en cuestión, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones, fueron sometidas a votación y adoptadas, sucesivamente, las siguientes Resoluciones:

DECIMO OCTAVA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., LIBRA ACTA del conocimiento de la Certificación sobre la sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de la Sociedad.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

DECIMO NOVENA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., LIBRA ACTA del conocimiento de la declaración de principios incluida en el Reglamento Interno, conforme modificación de dicho Reglamento aprobada en la sesión del Consejo de Administración de fecha diez (10) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), conforme la cual el sistema de gobernabilidad corporativa de la Sociedad se estructura en torno a los siguientes principios de buen gobierno corporativo:

1. **Administración honesta, capaz, prudente y responsable.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con la aplicación de las mejores prácticas empresariales y con el apego a una conducta ética, basada en valores y estándares de excelencia, a fin de



fomentar una gestión honesta, capaz, prudente y responsable, que redunde en beneficio de los accionistas, los clientes, los usuarios y la comunidad.

2. **Conducta ética.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con la aplicación de principios y valores éticos, contenidos en el Código de Ética y Conducta, que recoge las mejores prácticas establecidas en la materia.
3. **Salvaguarda de los intereses de los accionistas.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con: (i) el reconocimiento, promoción y protección de la igualdad entre accionistas; (ii) el fomento de la transparencia y el acceso a la información de los accionistas; y, (iii) el cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias y estatutarias aplicables a la Sociedad frente a sus accionistas.
4. **Grupos de interés.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con: (i) una gestión ordenada y prudente, que vele por los intereses de los clientes o usuarios como si fuesen propios y que priorice dichos intereses; (ii) el establecimiento de normas internas que, como mínimo, incluyan todas las previsiones regulatorias previstas para proteger los intereses de los clientes o usuarios que utilicen los productos y servicios financieros ofertados por la Sociedad; (iii) un trato justo, equitativo, transparente y responsable de clientes o usuarios; (iv) la igualdad de trato entre los clientes o usuarios en similares condiciones y con el establecimiento de reglas de protección en aquellas relaciones basadas en un régimen de adhesión; y, (v) con el desarrollo de políticas internas, que tomen en consideración a los clientes o usuarios de la Sociedad.
5. **Cumplimiento regulatorio.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con la aplicación de un sistema integral de cumplimiento regulatorio mediante el cual se persigue: (i) el establecimiento, medición, monitoreo y supervisión del cumplimiento regulatorio; y, (ii) la reducción al mínimo de las contingencias vinculadas con posibles incumplimientos a las normas y regulaciones aplicables.
6. **Prevención del Lavado de Activos.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con: (i) el cumplimiento y observancia de las políticas y recomendaciones en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; (ii) la aplicación de las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstas por la regulación nacional y las mejores prácticas internacionales; y, (iii) la incorporación, dentro de sus políticas internas, de las previsiones necesarias para el logro de los objetivos regulatorios del sistema de prevención previsto.
7. **Auditoría, control interno y administración de riesgos.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con el cumplimiento de los lineamientos regulatorios establecidos en la Normativa Aplicable en materia de auditoría externa e interna y en la administración de riesgos, reconociendo la obligatoriedad e importancia del cumplimiento de los requisitos mínimos de gobernabilidad interna establecidos por la

TJC

Handwritten initials and marks.



Normativa Aplicable, en especial la de contar con adecuados sistemas de control de riesgos, mecanismos independientes de control interno y el establecimiento claro y por escrito de políticas administrativas.

8. **Responsabilidad social.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con: (i) la realización de sus operaciones en un marco de responsabilidad social; (ii) la realización de iniciativas y proyectos de desarrollo social; y, (iii) el desarrollo e implementación progresivo de políticas tendentes a proyectar estos valores socialmente responsables en sus actividades de negocios, así como en su relación con los distintos grupos de interés.
9. **Conflicto de intereses.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración, en particular, se encuentran comprometidos con la aplicación de reglas claras sobre prevención, información y solución de conflictos de intereses que pudieran suscitarse, previendo que, en caso de surgir o existir cualquier conflicto de intereses entre los miembros del Consejo de Administración o sus familiares o vinculados y la Sociedad, el Consejo de Administración procederá a conocer y decidir sobre el mismo, según las políticas internas y de conformidad con las disposiciones de este Reglamento y el Código de Ética, a fin de asegurar que todas las decisiones tomadas por el Consejo de Administración tengan como fin exclusivo el beneficio de la Sociedad y el mantenimiento de la transparencia operacional de la misma.
10. **Información y transparencia.** La Sociedad, en general, y el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, en particular, se encuentran comprometidos con: (i) el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia y con la incorporación de estos requerimientos en sus políticas internas; (ii) la información al órgano regulador competente de todo hecho o situación no habitual que, por su importancia, pueda afectar el desenvolvimiento de los negocios o responsabilidades de la Sociedad; (iii) el establecimiento de las medidas necesarias tendentes a garantizar la protección de la información de carácter reservado protegidas por el deber de confidencialidad de la Sociedad, de sus clientes o usuarios; y, (iv) el mantenimiento de la información necesaria sobre sus clientes o usuarios conforme requieran las regulaciones aplicables.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

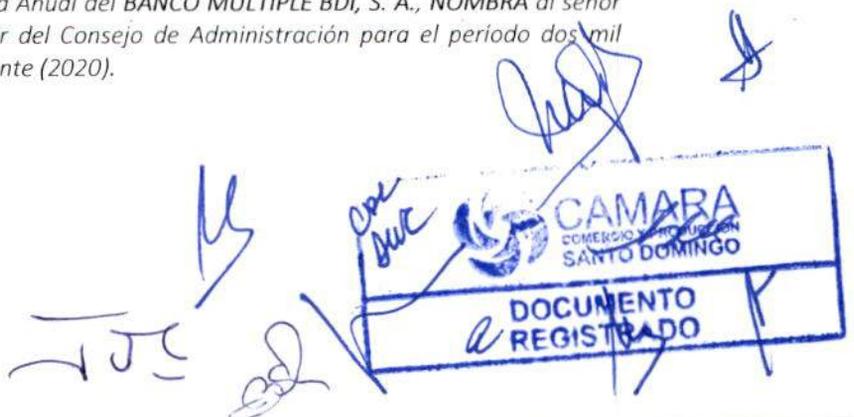
VIGESIMA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., RATIFICA el contrato relativo a la tercerización de la limpieza de la oficina principal suscrito con la empresa Smart Service.

Esta resolución fue adoptada por mayoría de votos con la abstención de BANDIRMA VENTURES.

VIGESIMO PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., NOMBRA al señor Pedro José Nieto como Asesor del Consejo de Administración para el periodo dos mil diecinueve (2019) – dos mil veinte (2020).



Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Luego de la aprobación de estas Resoluciones, el presidente de la asamblea ofreció el uso de la palabra a los accionistas por si tenían algún otro tema que tratar dentro de la competencia de esta asamblea general ordinaria anual, no habiendo ningún accionista hecho uso de dicha oportunidad, por lo que, no habiendo más nada que tratar, el presidente indicó que se había agotado el orden del día de la asamblea general ordinaria anual de accionistas, por lo que declaró levantada la sesión.

En fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída íntegramente y aprobada por todos los accionistas presentes en esta reunión, fue firmada por el presidente, la secretaria de la asamblea y por los accionistas concurrentes.

Por si y por:

Ávila Investment Holdings, Ltd.;

Fomento Peninsular, S. R. L.

RD Costa Brava Ltd.;

María Teresa Rodríguez Copello; y,

Milagros Teresa Garcia-Calderón Portugal:



Juan Carlos Rodríguez Copello



Jose Antonio Rodríguez Copello



María Sonsoles Rodríguez Copello de Rodríguez



Margarita Eulalia Argentina Rodríguez Copello

Por:

Juan Jose Gasso Pereyra; y,

María Josefa Diez Mendez de Gasso:



Montserrat Gasso de Pando



a

Por Bandirma Ventures, Ltd.:

Gregorio Grau Pujadas

Por Tenencia, Inc.:

Ana Isabel Cáceres Matos

Por sí y por:

Miren Amaya Salazar Rementeria:

Binguene Salazar Rementeria

David Case y Cynthia Case

Por sí y por:

Tenedora Caro Gomez, S. R. L.;
Jose Antonio Caro Gomez; y,
Gia Marina Caro Gomez.

Juan Cristóbal Caro Gomez

Mencia Altagracia Collado Hernandez

Los que suscriben, Juan Carlos Rodríguez Copello y Ana Isabel Cáceres Matos, en sus respectivas calidades de presidente y secretaria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del BANCO MULTIPLE BDI, S. A., celebrada en esta misma fecha, CERTIFICAN: que el presente documento es la Nómina de Presencia y Acta original de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada el día diecinueve (19) de marzo del dos mil diecinueve (2019).

CERTIFICO:

Ana Isabel Cáceres Matos
Secretaria de la Asamblea

VISTO BUENO:

Juan Carlos Rodríguez Copello
Presidente de la Asamblea

ORIGINAL

FECHA: 05/04/19 HORA: 03:28 p.m.
NO. EXP.: 678281 R. M.: 9118SD
LIBRO: 57 FOLIO: 10
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 2361888MO

